



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 27/08/2020

COMUNICADO

DE: Secretaría de Educación de Antioquia
PARA: Secretarios de Educación de los municipios no certificados de Antioquia

ASUNTO: Orientaciones para la realización de los Foros Educativos Municipales.

La Secretaría de Educación de Antioquia, invita a la comunidad educativa de los 117 municipios no certificados a realizar los Foros Educativos Municipales, reconocidos como espacios para la construcción participativa de las políticas públicas, orientadas al mejoramiento de los procesos educativos en Antioquia; teniendo en cuenta los contextos, problemáticas, aciertos y retos que tienen las comunidades educativas en el Departamento.

El alcance de los Foros Municipales es el de facilitar al sector educativo un espacio de reflexión sobre el estado actual, retos y recomendaciones para ofrecer una educación pertinente, equitativa y de calidad, de acuerdo con las necesidades, características propias de los territorios y de sus pobladores.

En los Foros se espera, que a través del reconocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas, se favorezca la discusión acerca de cómo se desarrollan y expresan los retos de la educación, su pertinencia, su equidad y calidad en concordancia con los contextos locales y regionales. Para esto, se invita a identificar acciones, estrategias o iniciativas replicables en los establecimientos educativos, para que estas mismas se puedan convertir referentes de trabajo alrededor de las políticas locales y nacionales.

En este sentido, para el año 2020 se propone como tema central para la realización de los Foros Educativos: *“Los aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del quehacer educativo”*, que en esta versión se realizará en modalidad virtual.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Les recordamos que el Foro Educativo Departamental se realizará el jueves 3 de septiembre en horario de 10:00 a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m., a través del Facebook de la Secretaría de Educación. El Evento virtual del Foro Educativo Nacional se realizará del 7 al 9 de octubre. Los foros educativos municipales deberán realizarse entre el 26 de agosto y el 2 de octubre del presente año.

AGENDA FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL VIRTUAL. APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA LA VIDA

Este es la agenda del Foro Departamental que se desarrollará el 3 de septiembre de 2020. Este foro es una invitación para que los maestros y maestras de Antioquia compartan sus experiencias educativas significativas.

HORARIO	TEMA	PROGRAMACIÓN
10:00 – 10:05 a.m.	Bienvenida	Maestro Edwin Andrés Rendón Acevedo I.E. Agrícola Víctor Manuel Orozco - Támesis
10:05 – 10:20 a.m.	Apertura e Instalación del evento	Alexandra Peláez Botero Secretaria de Educación de Antioquia
10:20 – 11:00 a.m.	Ponencia Central: Ser maestro una experiencia significativa que transforma	Maestro Edgar Alexander Castrillón I.E. Anorí
11:00 – 11:30 a.m.	Experiencia línea 1: Travesía de la aventura, una nueva clase en casa.	Rector Martín Felipe Uribe Isaza I.E.R. Benigno Mena-San Jerónimo
11:30 – 12:00 m.	Experiencia línea 2: Olimpiadas de Inglés - "Together Enjoy with English".	Maestro Joao Donaldinho Lozano I.E. 20 de julio – El Bagre





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



RECESO		
2:00-2:20	Maestros y maestras para la vida	Experiencias significativas de maestros de Antioquia en tiempos de emergencia
2:20 – 2:50 p.m.	Experiencia línea 3: Innovación Pedagógica: cartilla integrada Escuela Nueva Emberá Catia-Español.	<p>Rectora Dora Margot Villa</p> <p>I.E. ENS Sagrada Familia – Urrao</p>
2:50 – 3:20 a.m.	Experiencia línea 4: Evaluación Auténtica para el aprendizaje significativo en casa.	<p>Maestro Ferney Morales Londoño</p> <p>I.E.R. Nuevos Horizontes-El Carmen de Viboral</p>
3:20 – 3:50 a.m.	Experiencia línea 5: Universidad de la Vida	<p>Maestra Marisela Jaramillo Hurtado</p> <p>I.E.R Yarumito-Barbosa</p>
3:50 – 4:00 p.m.	Conclusiones de la jornada	<p>Juan Diego Cardona Restrepo</p> <p>Subsecretario de Calidad</p> <p>Secretaría de Educación de Antioquia</p>

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS FOROS EDUCATIVOS TERRITORIALES.

Presentación

La participación ciudadana como principio constitucional es fundamental en la planeación, ejecución y evaluación de procesos que implican la implementación de políticas públicas educativas en lo regional y en lo local.

La Constitución Política, la Ley 115 de 1994, decretos y demás jurisprudencia en educación, establecieron mecanismos de participación ciudadana para garantizar que las comunidades sean escuchadas en sus necesidades puntuales de manera





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



que las políticas públicas, los programas y proyectos que se diseñan e implementan desde los gobiernos tengan la pertinencia y el impacto necesario para transformar las realidades de las personas en sus contextos.

Las Juntas Municipales y Departamentales de Educación, los Foros Educativos Distritales, Municipales, Departamentales y Nacionales, la organización de Gobiernos Escolares, la elección de Personeros Escolares, el establecimiento de Consejos y Asociaciones de Padres de Familia, son algunos de los mecanismos y órganos de participación ciudadana donde los integrantes de las comunidades educativas pueden ser escuchados y ser agentes activos de la transformación de sus contextos.

En coherencia con lo anterior, los Foros Educativos Municipales deben ser concebidos como espacio para pensar lo educativo, como el escenario por excelencia para debatir entre las comunidades educativas, la administración municipal, la departamental, los diferentes actores sociales y académicos temas de interés en el ámbito educativo, fruto de este debate deben surgir las alternativas de solución a las múltiples situaciones educativas que se presentan en el municipio, todo con el fin de transformar conjuntamente la educación en el contexto local.

Los Foros Educativos son entonces un espacio que propicia la movilización en las comunidades locales para generar espacios de reflexión en torno a las problemáticas educativas y fortalecer los procesos de participación para identificar, desde el consenso, ámbitos y situaciones a resolver para mejorar la calidad de los procesos educativos en los establecimientos educativos ubicados en los municipios no certificados del departamento de Antioquia.

Referentes normativos

Desde el componente normativo, los Foros Educativos están amparados en el siguiente marco legal:

Ley 115 de 1994, por la cual se expidió la Ley General de Educación:

“Artículo 164: Objeto y organización periódica. Créanse los Foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacional, con el fin de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



reflexionar sobre el estado de las evaluaciones y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.

Los foros se iniciarán en el primer trimestre del año en cada uno de los municipios y distritos, de manera que sus recomendaciones sean estudiadas posteriormente por los foros departamentales y las de éstas, por el Foro Nacional.

Artículo 165: Los foros educativos distritales y municipales serán convocados y presididos por los Alcaldes y en ellos participarán los miembros de la Junta Municipal de Educación, JUME, y de la Junta Distrital de Educación, JUDI, por derecho propio, las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial y los representantes de la comunidad educativa seleccionados por sus integrantes”.

Decreto 1581 de 1994, por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Juntas y Foros de Educación y se establece el régimen de inhabilidades e incompatibilidades:

“Artículo 18. Convocatoria. Los gobernadores y alcaldes distritales o municipales convocarán a los respectivos foros educativos departamentales, distritales o municipales, así:

- El foro municipal será convocado y realizado cada año y el alcalde distrital o municipal, por intermedio de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, convocará a las autoridades educativas distritales o municipales y solicitará a los miembros de la comunidad educativa definida en el artículo 6 de la Ley 115 de 1994 que por intermedio de sus organizaciones hagan la designación de sus representantes, con el fin de expedir la correspondiente credencial. Igualmente se convocará a todos los miembros de la Junta Distrital o municipal de Educación.
- El foro educativo departamental será convocado y realizado en el segundo trimestre de cada año. El gobernador por intermedio de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, convocará





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



a sus integrantes y en los casos previstos en el artículo 166 de la Ley 115 de 1994, solicitará a los organismos con capacidad para elegir a su representante que comuniquen a la gobernación, la designación que han efectuado, con el fin de expedir la correspondiente credencial. Igualmente se convocará a todos los miembros de la junta departamental de educación y ésta a su vez podrá invitar a representantes de las organizaciones que tengan relación con la educación en el departamento”.

OBJETIVOS DE LOS FOROS:

Objetivo General:

Promover espacios para la construcción participativa de las políticas públicas orientadas al mejoramiento de los procesos educativos en Antioquia; teniendo en cuenta los contextos, problemáticas, aciertos y retos que tienen las comunidades educativas en el Departamento.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre el sentido y la función social de la educación en los diferentes contextos de Antioquia.
- Debatir y proponer líneas generales para orientar el currículo e implementar propuestas pedagógicas pertinentes a los contextos.
- Analizar la formación requerida por los maestros para su cualificación.
- Concertar con distintos actores y agentes educativos, locales, regionales y nacionales las orientaciones generales para desarrollar la política pública educativa en Educación en el Departamento de Antioquia.
- Reconocer y divulgar buenas prácticas pedagógicas y experiencias significativas que impactan, transforman y generan reflexión frente al proceso de enseñanza aprendizaje y constituyen un mejoramiento evidenciable en las comunidades.

EJES TEMÁTICOS

Las temáticas de los Foros Educativos Municipales podrán ser establecidas de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



acuerdo a las necesidades, circunstancia y desafíos educativos que tengan los municipios. La propuesta temática podrá ser propuesta por la JUME de manera que tenga consenso y pertinencia. Aun así, desde la Secretaría de Educación de Antioquia, se sugiere tener en cuenta los lineamientos que traza anualmente el Ministerio de Educación.

Para el año 2020 el Ministerio de Educación Nacional ha definido como temática “Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del quehacer educativo”. Las líneas propuestas para este encuentro son:

- Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos (aprendizaje, gestión académica y factores asociados).
- Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica.
- Realidades y contextos como fuente de aprendizajes significativos (educación, aprendizaje y territorio).
- Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos.
- Movilización de actores de la comunidad educativa.

Los foros educativos municipales deberán realizarse entre el 26 de agosto y el 2 de octubre del presente año.

FOROS EDUCATIVOS MUNICIPALES: SUGERENCIAS METODOLÓGICAS.

Los Foros Educativos municipales permiten a los diferentes actores de las comunidades educativas hacer parte activa del mejoramiento del servicio educativo, de la evaluación y propuesta de políticas públicas que se desarrollan para la educación del Departamento.

Los Foros Educativos Municipales tienen como objetivo vincular en la reflexión a todos los actores educativos del ámbito municipal: comunidades educativas de los establecimientos educativos, maestros, directivos docentes, alcaldes, secretarios de educación municipal, JUMES y demás autoridades. Este Foro, es un evento central que convoca a toda la comunidad del municipio, se podría desarrollar previamente en tres escenarios en los cuales se podrían recoger los planteamientos





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



de los diferentes actores para llevarlos al momento del evento central, y así contar con las perspectivas de todos actores educativos de cada uno de los municipios respecto a la temática del Foro. Estos tres escenarios previos al evento central del Foro Educativo Municipal son los siguientes:

Desde el Aula de Clase: En este escenario se pretende contar con la participación de los estudiantes sobre la temática a desarrollar en el Foro Educativo Municipal, de tal manera que se recojan, a través de grupo de discusión las perspectivas de los estudiantes sobre la misma. Este momento se puede desarrollar durante media jornada escolar y las conclusiones de cada grupo se sistematizan a través de una relatoría que exponga los elementos generales de la discusión.

Desde los Establecimientos Educativos: En este escenario se pretenden generar espacios para la participación de padres de familia, docentes, directivos docentes, personal de apoyo y otros actores de la comunidad educativa con el fin de reflexionar colectivamente acerca de la temática del Foro Educativo Municipal, recogiendo las perspectivas a través de grupos de discusión para plantearlas en el evento central.

En la JUME se propone que en este espacio se recojan las relatorías de cada establecimiento educativo respecto a la temática del Foro y se analice la información obtenida. El objetivo es que a partir de dicho análisis se puedan evidenciar los elementos recurrentes que podrían hablar de una perspectiva de municipio sobre el tema. Estas conclusiones se deben llevar al Foro Educativo Municipal y Subregional. Se sugiere que en este espacio de diálogo participen otros actores municipales que no están ligados directamente con el asunto educativo: sectores económicos, sector solidario, autoridades municipales (personería, comisaría de familia, policía, entre otros) para enriquecer y ampliar la discusión sobre el tema educativo desde diferentes posiciones.

Para el desarrollo del evento central de los Foros Educativos Municipales, se sugieren dos momentos:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Trabajo por mesas temáticas. El objetivo de este momento es reflexionar colectivamente, de forma crítica y constructiva, la temática propuesta, buscando acordar elementos que permitan evaluar y proponer políticas públicas, planes y proyectos a nivel municipal que impacten el tema.

Algunos elementos que podrían ser tenidos en cuenta para este momento de trabajo:

- Diligenciar un listado de asistencia para constancia de la participación en la mesa temática.
- Cada mesa temática podría tener un salón adecuado para máximo 20 personas, señalizado con la temática respectiva.
- En cada salón se necesita un moderador para el diálogo y un relator que sistematice, de forma puntual e integral, los diálogos que se den allí, para luego ser presentados por el moderador durante la plenaria. La relatoría debe ser leída en la mesa temática con el fin de que todos los participantes estén de acuerdo en el contenido de la misma.

Plenaria: El objetivo de este momento es llegar colectivamente a las conclusiones generales de los foros municipales.

Algunos elementos que se podrían tener en cuenta:

- Se debe tener un moderador que tenga experiencia en la temática que se va a desarrollar en el Foro, con el fin de orientar la reflexión en la plenaria y llegar a conclusiones que permitan problematizar las políticas educativas municipales y departamentales.
- Los moderadores de las mesas temáticas exponen en la plenaria lo que desarrollaron en cada grupo de trabajo, y entregan al moderador general los documentos donde desarrollaron la relatoría.
- Después de la socialización de cada relator, se puede abrir la plenaria para preguntas y comentarios del público respecto a los temas tratados.
- Una vez finalizado este momento de socialización, el moderador plantea conclusiones generales de la plenaria. Estas conclusiones deben ser sistematizadas en un documento en forma de relatoría y se debe enviar al equipo organizador de la Secretaría de Educación.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Los resultados de los Foros Educativos Municipales se consignan en un documento que recoge la realidad del municipio, esto servirá como insumo para definir las estrategias, objetivos y metas del Plan Educativo Municipal. De igual manera, será la base para la participación del municipio en el Foro Educativo Subregional.

Estrategia de participación y difusión:

Participantes: La convocatoria para la participación en los Foros Educativos Municipales deberá contar con la mayor participación posible de actores sociales. Por ello se propone en la Convocatoria la participación articulada que incluya:

- Estudiantes.
- Docentes y directivos docentes
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE
- Red de Escuelas Normales Superiores de Antioquia - RENSA
- Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- Instituciones educativas oficiales y privadas
- Padres de familia
- Academias y centros de investigación
- Instituciones de Educación Superior
- Secretarías de Educación
- Representantes del sector productivo, de servicios y gremios
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Transmisión vía Web

La Secretaría de Educación dispondrá de plataformas de transmisión web para que la transmisión de los Foros Educativos, haciendo uso de streaming se puede visibilizar los Foros de tal manera que la discusión suscitada en los Foros pueda darse también en las Instituciones Educativas sin necesidad de estar de manera presencial en los mismos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



* 2 0 2 0 0 3 0 2 0 6 4 1 1 *

Para esta estrategia de difusión es necesario que cada establecimiento educativo disponga los tiempos en los cuales la comunidad educativa participará en la transmisión del Foro y de los medios necesarios para que haya una buena conectividad. Se sugiere disponer de un lugar en el cual se pueda reunir la comunidad educativa y de los recursos necesarios (equipo de audio y de sonido, videobeam, pantalla, silletería, entre otros elementos).

Articulación y uso de medios de comunicación:

Con el fin de generalizar la discusión y favorecer la participación de distintos actores educativos, proponemos que las Secretarías de Educación Municipales desarrollen articulaciones con los medios locales y regionales para la difusión de los Foros Municipales (TV regional, local y comunitaria, radio local, comunitaria y otros sistemas de comunicación). Los espacios que se logren con los medios locales o regionales deberán posibilitar la participación de estudiantes y docentes desde las distintas instituciones educativas, favoreciendo el desarrollo de espacios de opinión y la circulación de contenidos educativos para involucrar a la sociedad en general en la discusión temática.

Para mayor información y asesoría el equipo de profesionales de la Dirección Pedagógica apoyará la realización de los Foros Educativos en sus municipios.

Julián Andrés Corrales Gil julian.Corrales@antioquia.gov.co

Jhon Jairo Laverde Rivera jhon.laverde@antioquia.gov.co

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Yaneth Pelaéz-Profesional universitaria
Aprobó: Juan Diego Cardona - Subsecretario de Calidad





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



* 2 0 2 0 0 3 0 2 0 6 4 1 1 *

Revisó: Adrián Marín Echavarría - Director Pedagógico

